

**Informe de Auditoría Independiente**

**BELGRAVIA DELTA, F.I.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre  
el 9 de febrero de 2016 (Fecha de constitución del Fondo)  
y el 31 de diciembre de 2016**

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Belgravia Capital, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora de Belgravia Delta, Fondo de Inversión

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Belgravia Delta, Fondo de Inversión, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero (Fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2016.

### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales*

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas del Fondo, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Belgravia Delta, Fondo de Inversión a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero (Fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/24526  
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

27 de marzo de 2017

Belgravia Delta,  
FONDO DE INVERSIÓN  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre  
el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016



## ÍNDICE

- Balance de situación al 31 de diciembre de 2016
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016
- Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016
- Informe de Gestión 2016
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



Belgravia Delta,  
Fondo de Inversión

Balance de Situación  
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2016	2016			2016	2016
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>			
Deudores	5	39.093.115,00		Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	8	37.807.156,42	37.807.156,42
Cartera de inversiones financieras	6	1.677.755,62		Participes		36.765.246,29	
Cartera interior		30.687.297,61		Reservas		-	
Valores representativos de deuda		6.606.032,00		Resultados de ejercicios anteriores		1.041.910,13	
Instrumentos de patrimonio		4.943.000,00		Resultado del ejercicio		-	
Instituciones de Inversión Colectiva		1.663.032,00		Otro patrimonio atribuido		-	
Depósitos en entidades de crédito		-				-	
Derivados		-		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	
Otros		-		Provisiones a largo plazo		-	
Cartera exterior		24.081.364,47		Deudas a largo plazo		-	
Valores representativos de deuda		-		Pasivos por impuesto		-	
Instrumentos de patrimonio		24.079.563,64		<b>PASIVO CORRIENTE</b>		1.285.958,58	
Instituciones de Inversión Colectiva		-		Provisiones a corto plazo		-	
Depósitos en entidades de crédito		-		Deudas a corto plazo		-	
Derivados	10	1.800,83		Acreedores	9	1.180.154,78	
Otros		(98,86)		Pasivos financieros		-	
Intereses de la cartera de inversión		-		Derivados		105.803,80	
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		-		Permodificaciones		-	
Permodificaciones		-		<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>39.093.115,00</b>	
Tesorería	7	6.728.061,77					
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>39.093.115,00</b>					
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
Cuentas de compromiso		22.844.704,28					
Compromisos por operaciones largas de derivados	10	2.219.314,28					
Compromisos por operaciones cortas de derivados	10	20.625.390,00					
Otras cuentas de orden		-					
Valores cedidos en préstamo		-					
Valores aportados como garantía		-					
Valores recibidos en garantía		-					
Pérdidas fiscales a compensar		-					
Otros		-					
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>22.844.704,28</b>					

Cuenta de Pérdidas y Ganancias  
para al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

	Nota	Euros 2016
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		-
Otros gastos de explotación		(392.521,35)
Comisión de gestión	9	(351.392,07)
Comisión depositario	9	(27.109,54)
Otros		(14.019,74)
Excesos de provisiones		-
<b>A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(392.521,35)</b>
Ingresos financieros		315.893,03
Gastos financieros		(221,60)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		2.688.144,06
Por operaciones de la cartera interior		27.156,65
Por operaciones de la cartera exterior		2.660.987,41
Por operaciones con derivados		-
Otros		-
Diferencias de cambio		(3.897,03)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.554.962,64)
Deterioros		-
Resultados por operaciones de la cartera interior		(129.822,29)
Resultados por operaciones de la cartera exterior		383.806,43
Resultados por operaciones con derivados		(1.808.946,78)
Otros		-
<b>A.2.) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.444.955,82</b>
<b>A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.052.434,47</b>
Impuesto sobre beneficios	11	(10.524,34)
<b>A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.041.910,13</b>

Estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	Euros
	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.041.910,13
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a participes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>1.041.910,13</b>

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	Euros		
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores
<b>SALDO al 31 de diciembre de 2015</b>	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-
II. Operaciones con participes			
1. Suscripciones	7.216.935,24	-	-
2. (-) Reembolsos	(1.263.205,25)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto			
Fusión	30.811.516,30	-	-
Distribución del resultado ejercicio	-	-	1.041.910,13
<b>C. SALDO al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>36.765.246,29</b>	<b>-</b>	<b>1.041.910,13</b>
			<b>37.807.156,42</b>

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Belgravia Delta, Fondo de Inversión (en adelante “el Fondo”) se constituyó en España el 9 de febrero de 2016 bajo la denominación de Belgravia Balboa, Fondo de Inversión. El 9 de febrero de 2017 el Fondo pasó a tener su actual denominación. Tiene su domicilio social en la calle Núñez de Balboa 120, 4º Derecha.

La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva (modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre y por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre), en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012 (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), que desarrolla la anterior Ley, el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito con el número 4970 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo tiene por objeto social exclusivo la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros de acuerdo con lo que permita en cada momento la legislación vigente, para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimiento de sus diferentes inversiones, sin participación mayoritaria, económica o política, en otras sociedades.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos, por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo y Circular 6/2010 de la CNMV sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Belgravia Capital, SGIC, S.A., inscrito con el número 196 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con domicilio en calle Núñez de Balboa 120, 4º derecha

Los valores se encuentran depositados en Santander Securities Services, S.A., inscrita con el número 238 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva, con domicilio social en Av. de Cantabria S/N - 28660 Boadilla Del Monte (MADRID), siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

#### Fusión

El 14 de septiembre de 2016, la Junta General de Accionistas de Belgravia Delta, SICAV, S.A. aprobó el proyecto de fusión por absorción autorizado por la CNMV, mediante el cual Belgravia Delta, FI, entonces denominado Belgravia Balboa, FI (Fondo absorbente) absorbía a Belgravia Delta, S.I.C.A.V., S.A. (Sociedad absorbida).

La fusión por absorción se hizo efectiva el 17 de noviembre de 2016, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y con la transmisión por título universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones al Fondo Absorbente.

La ecuación de canje determinada por la Sociedad Gestora en función del patrimonio de la Sociedad fusionada ha sido como se indica a continuación:

- 1,836116215 participaciones del Fondo Belgravia Delta, FI (entonces denominado Belgravia Balboa, FI) por cada acción de la Sociedad Belgravia Delta, S.I.C.A.V., S.A.

El total del patrimonio incorporado de la Sociedad absorbida en el momento de la fusión ha sido:

	<u>Belgravia Delta, S.I.C.A.V.</u>
Patrimonio	35.133.716,43

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

La imagen fiel resulta de la aplicación de las disposiciones legales en materia contable, sin que, a juicio de la Sociedad Gestora, resulte necesario incluir informaciones complementarias.

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.d).
- En su caso, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 3.d).

d) Comparación de la información

Tal como se detalla en la Nota 1, el Fondo se constituyó el 9 de febrero de 2016, por lo que su ejercicio corresponde al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Dado que este es el primer ejercicio de actividad del Fondo los administradores de la Sociedad Gestora no han incluido saldos comparativos en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.



Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Belgravia Capital, SGIIC, S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo, se clasifican, a efectos de su valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se consideran como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.



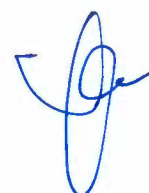
Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

#### Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal en que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, e inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.



Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

- Valores no admitidos aun a cotización: en su caso, su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Depósitos en entidades de crédito: en su caso, su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las Condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: en su caso, se valoran por su valor razonable, el valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

#### Cancelación

Los activos financieros, se dan de baja del balance del Fondo, cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.



Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

#### Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Adquisición temporal de activos

En su caso, la adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

g) Opciones y Warrants

En su caso, las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso, de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por equalización de comisiones.

#### Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

#### Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono a, respectivamente, al de epígrafe "Participes" de pasivo del balance de situación del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a rembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo "Deudores por suscripción de participaciones" del Activo del balance de situación del Fondo, o en su caso en "Otros acreedores" del pasivo del balance de situación del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta "Participes" del patrimonio del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo, de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

#### 4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo. No obstante, el folleto informativo del Fondo indica que no invertirá más de un 10% en otras IIC.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo.

b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.



Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumpla los requisitos establecidos en el art. 48 letra a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del RIIC.



Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

- Los valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del RIIC.
- Las acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez  
  
El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.
- Obligaciones frente a terceros  
  
El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

#### 4.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

##### 4.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

##### 4.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

##### 4.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

#### 4.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

Adicionalmente, el Fondo debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio del Fondo y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en la otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública.

#### 4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

### 5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	<u>Euros</u> <u>2016</u>
Deudores por dividendos pendientes de liquidar	1.596,50
Depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso	1.602.376,17
Administraciones Públicas deudoras	<u>73.782,95</u>
	<u>1.677.755,62</u>

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

## 6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2016</u>
Cartera interior	6.606.032,00
Valores representativos de deuda	4.943.000,00
Instrumentos de patrimonio	1.663.032,00
Cartera exterior	24.081.364,47
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	24.079.563,64
Derivados	1.800,83
Intereses de la cartera de inversión	<u>(98,86)</u>
	<u><b>30.687.297,61</b></u>

Al 31 de diciembre no existen Inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

En el anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2016</u>
Inferior a 1 año	4.943.000,00
Comprendido entre 1 y 2 años	-
Comprendido entre 2 y 3 años	-
Comprendido entre 3 y 4 años	-
Superior a 5 años	-
	<u><b>4.943.000,00</b></u>

A 31 de diciembre de 2016 los valores del Fondo son custodiados por Santander Securities Services, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan a 31 de diciembre las posiciones mantenidas en contratos derivados.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

## 7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u> <u>2016</u>
Cuenta en el Depositario (euros)	6.720.050,92
Cuenta en el Depositario (divisa)	654,25
Otras cuentas de tesorería (euros)	-
Otras cuentas de tesorería (divisa)	7.356,60
	<u>6.728.061,77</u>

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

## 8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de igual características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la C.N.M.V. y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la C.N.M.V.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2016 se ha obtenido de la siguiente forma:

	<u>Euros</u> <u>2016</u>
Patrimonio atribuido a partícipes	37.807.156,42
Número de participaciones emitidas	3.729.996,36
Valor liquidativo	10,135977
Número de partícipes	226

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2016 no existen partícipes que posean una participación individual significativa, superior al 20%, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.



Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

## 9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	Euros
	2016
Acreeedores por compras de valores pendientes de liquidar	1.084.668,08
Administraciones Públicas acreedoras	10.527,56
Otros	84.959,14
	<u>1.180.154,78</u>

Los saldos acreedores por compra de valores al 31 de diciembre de 2016 han sido liquidados en los primeros días del mes de enero de 2017

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2016 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio y las retenciones sobre plusvalías en reembolsos.

El capítulo de "Acreeedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaria pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Belgravia Capital, SGIC, S.A.. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 1% anual sobre el valor patrimonial, más un 9% sobre los resultados positivos del Fondo, si aplica Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en que se fija el 1,35% del patrimonio y el 9% de los resultados cuando se utilicen ambas variables.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depositaria del 0,1% anual, calculada sobre el patrimonio del Fondo. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual. El 13 de febrero de 2017 esta comisión pasó a ser del 0,09%.

El Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

## 10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de las operaciones de derivados es como sigue:

<u>2016</u>			Euros	
<u>Derivados</u>	<u>Divisa</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Nominal comprometido</u>
Compromisos por operaciones largas				
FUT. 03/17 EUR/GBP (CME)	GBP	13/03/2017	1.879.007,40	1.882.666,78
Seguro de cambio	GBP	03/01/2017	338.448,28	336.647,50
			<u>2.217.455,68</u>	<u>2.219.314,28</u>
Compromisos por operaciones cortas				
FUT. 03/17 DJ EURO STOXX 50	EUR		20.972.800,00	20.625.390,00
			<u>23.190.255,68</u>	<u>22.844.704,28</u>

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2016 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

## 11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importe significativo.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2016, el Fondo no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario y en los Anexos I y II se recogen las adquisiciones temporales de activos realizadas con éste, al 31 de diciembre de 2016



Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

### 13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016.

Asimismo durante el ejercicio 2016 el Fondo, no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### 14. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2016 han ascendido a 4 miles de euros con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2016 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

### 15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.



Anexo I

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012106	REPO SPAIN GOVERNMENT B -0.38 2016-12-01	-
EUR	ES0000012106	REPO SPAIN GOVERNMENT B -0.36 2017-01-02	4.943.000,00
<b>Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda</b>			<b>4.943.000,00</b>
EUR	ES0105065009	ACCIONES ITALGO S.A	413.397,00
EUR	ES0130625512	ACCIONES GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.	471.127,00
EUR	ES0143416115	ACCIONES GAMESA CORP TECNOLOGICA SA	778.508,00
<b>Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio</b>			<b>1.663.032,00</b>
EUR	NL0000009538	ACCIONES KONINKLIJKE (ROYAL) PHILIPS ELE	400.200,00
EUR	FR0000060402	ACCIONES ALBIOMA SA	499.508,00
EUR	IT0000062072	ACCIONES ASSICURAZIONI GENERALI	-
EUR	FR0000063935	ACCIONES BONDUELLE SCA	375.150,00
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI SA	-
EUR	FR0000120693	ACCIONES PERNOD- RICARD	193.546,00
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH MOET-HENNESSY	209.517,00
EUR	FR0000121485	ACCIONES PINAULT-PRINTEMPS-REDOUTE	211.167,00
EUR	FR0000131104	ACCIONES BNP PARIBAS	756.875,00
EUR	IE0001827041	ACCIONES CRH PLC	576.712,50
EUR	NL0011794037	ACCIONES KONINKLIJKE AHOLD NV	200.300,00
EUR	NL0000387058	ACCIONES TOMTOM	409.401,30
EUR	AT0000644505	ACCIONES Lenzing AG	586.500,00
EUR	IT0001157020	ACCIONES JERG SPA	206.550,00
EUR	IT0001347308	ACCIONES BUZZI UNICEM SPA	562.750,00
EUR	NL0000400653	ACCIONES GEMALTO NV	648.056,00
EUR	IT0004176001	ACCIONES PRYSMIAN SPA	570.960,00
EUR	DE0005089031	ACCIONES UNITED INTERNET AG	777.140,25
EUR	DE0005552004	ACCIONES DEUTSCHE POST	379.505,25
EUR	DE0005785604	ACCIONES FRESENIUS	600.392,10
EUR	DE0006047004	ACCIONES HEIDELBERGCEMENT AG	494.555,40
EUR	DE0006231004	ACCIONES INFINEON TECHNOLOGIES AG	283.972,00
EUR	FI0009000285	ACCIONES AMER SPORTS OYJ	369.088,00
EUR	GB00B03MLX29	ACCIONES ROYAL DUTCH SHELL PLC	756.163,50
EUR	NL0011540547	ACCIONES ABN AMRO GROUP NV-CVA (EUR)	740.960,00
EUR	IT0003198790	ACCIONES FALCK RENEWABLES SPA	212.405,00
EUR	FR0004025062	ACCIONES SOITEC SA	608.580,00
EUR	FR0004125920	ACCIONES AMUNDI SA	512.167,50
EUR	IT0005010423	ACCIONES CERVED INFORMATION SOLUTIONS	190.149,00
EUR	DE0005545503	ACCIONES DRILLISCH AG	99.579,33
EUR	DE0006062144	ACCIONES COVESTRO AG	351.972,00
EUR	DE0006599905	ACCIONES MERCK KGAA	405.523,50
EUR	DE000WCH8881	ACCIONES WACKER CHEMIE	360.802,50
EUR	CY0104810110	ACCIONES BANK OF CYPRUS PUBLIC CO LTD	206.873,70
EUR	NL0011821202	ACCIONES ING GROEP NV	723.317,00
EUR	LU0569974404	ACCIONES APERAM W/I	213.847,80
EUR	LU0775917882	ACCIONES GRAND CITY PROPERTIES SA	191.400,30
EUR	FR0000120628	ACCIONES AXA	755.527,50
EUR	FR0000120644	ACCIONES GROUPE DANONE	193.242,00
EUR	BE0974276082	ACCIONES ONTEX GROUP NV	206.225,00
EUR	DE000UNSE018	ACCIONES UNIPER SE	195.413,50
GBP	AU000000S320	ACCIONES SOUTH32 LTD	445.256,28
GBP	GB0007980591	ACCIONES BP PLC	755.603,90
GBP	GB00B1XZS820	ACCIONES ANGLO AMERICAN PLC	277.152,77
GBP	GB0007099541	ACCIONES PRUDENTIAL PLC	770.075,71
GBP	JE00B8KF9B49	ACCIONES WPP PLC	616.800,77
GBP	IM00B7S9G985	ACCIONES PLAYTECH PLC	774.896,37
NOK	NO0003054108	ACCIONES MARINE HARVEST ASA	209.139,35
USD	LR0008862868	ACCIONES ROYAL CARIBBEAN CRUISES LTD	288.461,66
DKK	DK0010274414	ACCIONES DANSKE BANK A/S	780.748,29
DKK	DK0010181759	ACCIONES CARLSBERG A/S	180.351,05
DKK	DK0060228559	ACCIONES TELE DANMARK AS	823.232,54
DKK	DK0010244508	ACCIONES JAP MOELLER MAERSK A/S	409.270,05
CHF	CH0023405456	ACCIONES DUFREY AG	770.026,40
CHF	CH0102484968	ACCIONES JULIUS BAER GROUP LTD	742.553,57
<b>Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio</b>			<b>24.079.563,64</b>

**INFORME DE GESTIÓN**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'G' with a loop at the top and a tail that curves to the right.

Belgravia Delta,  
Fondo de Inversión

Informe de gestión  
Ejercicio 2016

En el año 2016, Belgravia Delta FI se revalorizó un 1,36% con una beta media próxima a cero respecto al Stoxx 600, en un entorno de mercados europeos ligeramente negativos en el que el Stoxx 600 se depreció un 1,20%. Por otro lado, el comportamiento de la renta variable estadounidense tuvo un comportamiento positivo, con una apreciación en el S&P 500 de un 9,54%, si bien la rentabilidad en euros fue del 12,85%.

En 2016 Belgravia Delta FI tuvo un comportamiento positivo respecto al índice bursátil representativo de su universo de inversión (Stoxx 600) con una beta media próxima a cero. El exceso de rentabilidad se produjo tanto por la selección de valores así como por la acertada exposición sectorial a lo largo del año. Sectorialmente, la rentabilidad fue positiva en nueve de los once sectores europeos del índice MSCI.

La volatilidad de Belgravia Delta FI desde su fecha de registro el 18 de marzo de 2016 hasta final de año ha sido de un 2,38% un riesgo muy inferior al del Ibex que ha sido de un 24,03% en el mismo periodo.

A 31 de diciembre de 2016 el patrimonio de Belgravia Delta FI ascendía a 38 millones de euros con un total de 226 partícipes.

Con fecha 17 de noviembre de 2016 se procedió a la ejecución de la fusión por absorción de Belgravia Delta SICAV SA (sociedad absorbida) por parte de Belgravia Balboa FI (fondo absorbente). Con fecha 9 de febrero de 2017 la CNMV inscribió el cambio de denominación de Belgravia Balboa FI, que pasó a denominarse Belgravia Delta FI.



**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA**

El Consejo de Administración de Belgravia Capital, S.G.I.I.C., S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de Belgravia Delta, Fondo de Inversión referidas al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016, todo ello recogido en los folios de papel común, numerados del 1 al 26 ambos inclusive, en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 22 de marzo de 2017



D. Carlos Cerezo Jiménez  
Presidente



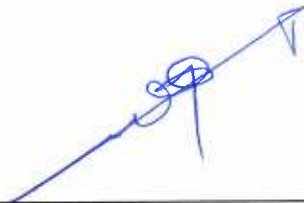
D. Miguel Cerezo Jiménez  
Vicepresidente



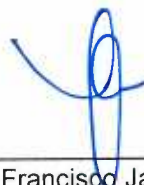
D. Miguel Jiménez Jiménez  
Vocal



Roberto Chollet Ibarra  
Vocal



D. Iñigo Álvarez – Valdés y Flórez de Quiñones  
Vocal



D. Francisco Javier Cerezo Jiménez  
Vocal